



Servicio Nacional de Aduanas  
**Dirección Nacional**  
**Subdirección Jurídica**

**OFICIO ORDINARIO N° 7596**

**Mat.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**Ref.:** Solicitud de Acceso N° AE007T0002398, de 29 de mayo de 2017.

**Adj.:** Acta de Entrega.

Valparaíso, 11 0 JUL. 2017

**DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)**

**A: SRA. MARIANA ROJAS PEDRINI**

En la Solicitud de Acceso de la referencia, Ud. nos indicó textualmente: "*De mi consideración: Junto con saludarles, adjunto remito Word con mi consulta específica. Agradeceré me remitan los antecedentes pedidos.*"

El archivo adjunto a la Solicitud contiene 11 numerales, que corresponden a consultas y peticiones, que serán respondidas en ese mismo orden, acumulando los requerimientos que se refieren a la misma materia.

Respondiendo el numeral 1), debe señalarse que las Bases de la Licitación ID N° 586-57 -LR16 no exigieron la presentación de Cartas Gantt.

A los numerales 2) y 4). El proceso aún está en desarrollo, por lo que no se han cumplido los hitos a los que se refiere la consulta.

A los numerales 3) y 7). La etapa de entrega se encuentra cumplida. Se le adjunta el Acta de Entrega solicitada.

Al numeral 5). Hasta la fecha no se han aplicado multas.

A los numerales 6), 8), 9) y 10). La información que se solicita, esto es, acta de check list, pruebas de ensayo, nivel de penetración y del parámetro altura de la cual se obtiene la imagen, dice relación con la tecnología del equipo de rayos x móvil, adquirido por el Servicio Nacional de Aduanas para la revisión no intrusiva de carga, contenedores y vehículos.



Dirección Plaza Sotomayor 60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200521  
Fax (32) 2254035

Por ende, la información solicitada en los puntos referidos, incide directamente en la función fiscalizadora del Servicio, y su publicidad, comunicación o conocimiento afecta o podría afectar el debido cumplimiento de tales potestades, por lo que se denegará la solicitud, en esta parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 N° 1 de la Ley N° 20.285.

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos [ibeiza@aduana.cl](mailto:ibeiza@aduana.cl) y [lbaquedano@aduana.cl](mailto:lbaquedano@aduana.cl).

Saluda atentamente a usted,

“Por orden del Director Nacional de Aduanas”



**PATRICIA HENRIQUEZ RAMIREZ**  
SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS (S)

 35441  
JAK/RCF  
Reg. 128